

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA CINCO DE JULIO DE 2000.**

HORA: 20

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ramón MORATINOS OLORON,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE, (desde el asunto
segundo)
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. Jose M^a. LOPEZ MARTIN,
D. Carlos ECHEVERRIA LACUNZA,
D^a. Karmele BLANCO MERINO,
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,
D. Angel ASTIZ IGOA (desde el asunto segundo).

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica "por la urgencia de ir acabando los expedientes de Miravalles, Ugarrandía, calle del Portal, etc."

La urgencia es DECLARADA por unanimidad.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de Ugarrandía.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y, siendo las veinte horas y seis minutos, establece un receso.

A las veinte horas y siete minutos, entra en la sala y toma su asiento el Sr. Maillo.

Y a las veinte horas y diecisiete minutos hace lo propio el Sr. Astiz.

La sesión se reanuda a las veinte horas y veintiocho minutos, momento en el que el Sr. Astiz se ausenta de la sala por incompatibilidad en este asunto.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Ugarrandía, en sesión del Pleno de 13-4-2000.

Publicado el correspondiente anuncio en el B.O.N. de 29-5-2000.

Vistas las alegaciones presentadas.

Visto el informe del equipo redactor con respecto a estas alegaciones.

SE ACUERDA:

1.1.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Eduardo Luis DIAZ IBÁÑEZ respecto a las titularidades, no respecto a las adjudicaciones del solar, en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.2.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Eduardo Luis DIAZ IBÁÑEZ respecto a las indemnizaciones, en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.3.- Desestimar la alegación presentada por D. Francisco Javier ASTIZ IGOA, en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.4.- Desestimar la alegación presentada por D. Jesús M^a AQUERRETA BIESA, en representación de "UGARRANDIA S.L.", en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.5.- Estimar la alegación presentada por D. Gabriel GOMEZ SANTESTEBAN en nombre y representación de "INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANISTICOS, S.L.", en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.6.- Estimar la alegación presentada por D^a. Blanca PATERNAIN EUGUI, en base el informe técnico que obra en el expediente.

1.7.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. José María SAMPER ELIZARI, en su nombre y en el de "BACALAO SAMPER, S.A.", en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.8.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Miguel M^a, D. Luis Alberto y D. Fernando BEROIZ LAQUIDAIN, en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.9.- Desestimar la alegación presentada por D. Felix María ILUNDAIN EUGUI, en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.10.- Desestimar la alegación presentada por D. Daniel ARGUIBIDE ECHAVARRI, en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.11.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Jesús LUSARRETA MAYO, en nombre y representación de "CONSTRUCCIONES LUSARRETA, S.A.", en base al informe técnico que obra en el expediente.

1.12.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Jerónimo BASTERRA LARRAYA, en base al informe técnico que obra en el expediente.

2.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Ugarrandía según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

3.- Notificar este acuerdo a los alegantes y al equipo redactor para que, a la mayor brevedad posible, redacte un texto refundido del Proyecto de Reparcelación, en función del texto original que obra en el expediente y las alegaciones estimadas.

4.- Facultar al Alcalde don José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Siendo las veinte horas y treinta y un minutos se reincorpora a la sesión el Sr. Astiz.

TERCERO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de Ugarrandía.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “si hay que hacer alguna corrección, se podrá hacer; se trata ahora de la aprobación inicial”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, incluido el voto favorable del Alcalde,

Visto el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Ugarrandía presentado el 4-7-2000 por el Equipo Redactor.

Oída la Comisión de Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Ugarrandía según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Someter el expediente a información pública por período de quince días, en la forma que se indica en el artículo 119 de Ley Foral 10/1994 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

CUARTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de las cuotas de urbanización del Proyecto de Reparcelación de Itaroa, presentada por la Sociedad de Gestión Urbanística Municipal AREACEA.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y repasa de forma general las cuotas resultantes, añadiendo que “el sobrecoste de la urbanización se debe a que el presupuesto incluye la realización de terrazas como consecuencia de los desniveles del terreno”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

Aprobados definitivamente los Proyectos de Reparcelación y Urbanización de Itaroa en sesión del Pleno de 20-6-2000.

Visto el contrato de gestión del Plan Parcial de Itaroa firmado por este Ayuntamiento y la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea.

Vistas las cantidades parciales de las cuotas de Urbanización de Itaroa preparadas por BIDEA S.A.

SE ACUERDA:

1.- Aprobar el giro de las cantidades parciales de las cuotas de urbanización de Itaroa, según el texto presentado por BIDEA S.A. y que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2.- Facultar a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, en función del contrato firmado, para la firma de cuantos actos sea necesario realizar para ejecutar este acuerdo.

QUINTO.- Traspases presupuestarios.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA trasvasar 43.000.000 de pesetas de la partida 1 422 68201 "Inversión en edificios escolares", a la partida 1 432 60101 "Pavimentación asfaltado calles".

Efectuadas estas modificaciones las referidas partidas quedan dotadas definitivamente con las consignaciones siguientes:

- La 1 422 68201 con 78.345.000 pesetas.
- La 1 432 60101 con 123.000.000 de pesetas.

SEXTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación definitiva del Convenio Urbanístico con M.R.A. respecto de las 24 V.P.O. resultantes de las cesiones urbanísticas del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "ya está firmado y no ha habido alegaciones".

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el resultado siguiente:

- Votos a favor,NUEVE
- Votos en contra,UNO
- Abstenciones,NINGUNA.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente por este Pleno, en sesión celebrada el 25-5-2000.

Sometido a información pública mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de 5-6-2000.

Resultando que no se ha presentado alegación alguna.

SE ACUERDA:

1.- Aprobar definitivamente el “Convenio Urbanístico con M.R.A. para la zona Miravalles” según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Astiz explica su voto en contra porque es partidario de “no subvencionar los materiales y que se construya con los mismos materiales con los que se hicieron las últimas V.P.O.”

SEPTIMO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE1 del PERI de Miravalles.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,NUEVE
- Votos en contra,UNO
- Abstenciones,NINGUNA.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente por este Pleno, en sesión celebrada el 25-5-2000.

Sometido a información pública mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 68, de 5-6-2000.

Resultando que no se ha presentado alegación alguna.

SE ACUERDA: 1º. Aprobar definitivamente el “Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1 del P.E.R.I. de Miravalles. Término de Mokarte”, promovido por “MIGUEL RICO Y ASOCIADOS” (M.R.A.), según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

OCTAVO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE2 del PERI de Miravalles.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,NUEVE
- Votos en contra,UNO
- Abstenciones,NINGUNA.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente por este Pleno, en sesión celebrada el 25-5-2000.

Sometido a información pública mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 68, de 5-6-2000.

Resultando que no se ha presentado alegación alguna.

SE ACUERDA: 1º. Aprobar definitivamente el “Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2 del P.E.R.I. de Miravalles. Término de Mokarte”, promovido por el Ayuntamiento de Huarte, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

NOVENO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del PERI de Miravalles.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor,NUEVE
- Votos en contra,UNO
- Abstenciones,NINGUNA.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente por este Pleno, en sesión celebrada el 25-5-2000.

Sometido a información pública mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 68, de 5-6-2000.

Resultando que no se ha presentado alegación alguna.

SE ACUERDA: 1º. Aprobar definitivamente el “PROYECTO DE URBANIZACION DE MIRAVALLS”, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

El Sr. Astiz explica su voto en contra diciendo que lo ha hecho “no porque esté en contra del parque, sino porque estoy en contra de cómo se ha llevado el proceso de adquisición y porque se podía haber mejorado el proyecto urbanística y estéticamente”.

DÉCIMO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas para

adjudicación de las obras correspondientes al Proyecto de Pavimentación y Renovación de redes de la C/ Del Portal.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Visto el Proyecto de Pavimentación y Renovación de redes de la C/ Portal, redactado por el arquitecto D. Francisco Zuasti.

Concedida por el Gobierno de Navarra una subvención para acometer dicha obra.

En vista de la urgente necesidad de ejecutar la citada obra para no perder las subvenciones mencionadas.

SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la ejecución del Proyecto de Pavimentación y Renovación de redes de la C/ Portal, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente

2.- Nombrar miembros de la Mesa de Contratación a D. Angel Astiz Igoa y D Carlos Echeverria Lacunza y suplente a D. Martin Astrain Lazcano.

3.- Facultar al Alcalde don José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.